



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA 15-2010 – 15/07/2010

Página 1

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
CONSEJO DIRECTIVO**



Nº 0182

ACTA No. 15-2010

En la ciudad de Guatemala, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día jueves quince de julio del dos mil diez, reunidos para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en el salón del Consejo Superior Universitario, edificio de Rectoría, segundo nivel, ciudad universitaria, zona 12, los señores:

Arquitecto José Darío Menéndez Quíroa.....DIRECTOR
Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec.....Representante de Docentes
Dr. Juan Luis Pérez Bran.....Representante de Colegios Profesionales
Perito Contador William Roberto Yax Tezó.....Representante Estudiantil (Secretario)

Punto Uno Inicio de sesión

1. Bienvenida

El señor Director Arquitecto Darío Menéndez dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos al frente de tan importantes cargos.

Punto Dos Lectura y aprobación del acta 14-2010

Se realizó la lectura del acta 14-2010

Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el acta 14-2010

Punto Tres Aprobación de la agenda

El señor Director Arquitecto Darío Menéndez hizo una propuesta de agenda.

Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la agenda del día y para ello, se procedió de la siguiente manera:

- Punto uno **Inicio de sesión**
- Punto dos **Lectura y aprobación del acta 14-2010**
- Punto tres **Aprobación de la agenda**
- Punto cuatro **Audiencias**
- Punto cinco **Asuntos administrativos**
- Punto seis **Asuntos académico**
- Punto siete **Asuntos financieros**
- Punto ocho **Asuntos laborales**
- Punto nueve **Asuntos estudiantiles**
- Punto diez **Elecciones**
- Punto once **Asuntos Varios**
- Punto doce **Adendum**
- Punto trece **Finalización de la sesión**





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0183

ACTA 15-2010 – 15/07/2010

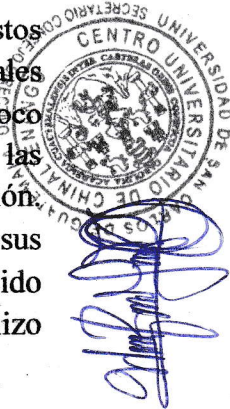
Página 2

Punto cuatro **Audiencias**

4.1 Audiencia por el Dr. Mynor Par Usen, ex coordinador de la carrera de ciencias jurídicas y sociales.

El Dr. Par solicitó que se le explicara verbalmente el motivo por el cual no se le contrato para este segundo semestre para el cargo de coordinador de la carrera, y de decir posible se le envié por escrito.

El secretario del Consejo Directivo P.C. William Yax explicó que su cambio fue debido a que se había extraviado el expediente de dos estudiantes que solicitaron equivalencias, por no presentar las hojas de asistencia en el tiempo estipulado, y por permitir las inasistencias de algunos docentes sin ninguna justificación. Le indicó además que se evaluaron a los cuatro coordinadores de las carreras y por lo anteriormente explicado no procedía su renovación de contrato como coordinador. El Dr. Pérez Bran le explicó que los puestos como este son temporales y que en algún momento pueden cambiar; El Dr. Morales Cahuec se refirió al Dr. Par Usen como un excelente profesional, pero que debido al poco control que ejerció con las asistencias de algunos docentes, es necesario hacer cumplir las normas solicitadas por auditoría interna y la Contraloría General de Cuentas de la Nación. Finalmente se le indicó que aun cuando este Consejo Directivo está Ad-honorem en sus funciones, su deber es velar por que el trabajo en el CUNDECH cumpla con lo establecido en la ley; Por último el Dr. Morales Cahuec agradeció al Dr. Par por el trabajo que realizó como coordinador en la carrera.



4.2 Audiencia a la señorita Alba Patricia Florián Castellanos, tesorera del CUNDECH.

La señorita Patricia Florián solicitó audiencia para explicar el caso de los docentes de la carrera de Contaduría pública y auditoría, también solicitó la revisión y corrección del punto ocho, inciso 8.1 del acta 2-2010, en donde se contrata a los docentes de Auditoría Lic. Edna Toloza, Lic. Marvin Antonio Berduo, Lic. Mardo Gomez, Lic. Oscar Lobos para el primer semestre del 2010.

Después de su exposición la señorita Florián Castellanos procedió a retirarse del salón de sesiones.

Punto cinco Asuntos administrativos

5.1 Informe de los logros obtenidos en el primer semestre del 2010, por el Director de CUNDECH Arquitecto Darío Menéndez.

El Arquitecto presentó a este Consejo el informe con los logros y avances del primer semestre del 2010 en el CUNDECH, el cual será enviado a los miembros del Consejo Superior Universitario; así mismo conoció el presupuesto para el segundo semestre 2010.

Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Darse por enterado y dar instrucciones al señor Director para que lo traslade al Consejo Superior Universitario para hacerlo de su conocimiento.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 15-2010 – 15/07/2010

Página 3

Punto siete **Asuntos Financieros**



Nº 0184

7.1 Solicitud de autorización de aprobación de gastos por reunión del Consejo Directivo.

Este consejo Directivo ACUERDA: aprobar el gasto por consumo de alimentos en la reunión del consejo directivo del 15/07/2010 por Q 145.09 con cargo a la partida 196 (servicios de atención y protocolo). Se presentaron a las reuniones director Arquitecto José Darío Menéndez Quíroa, representante de Docentes Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec, representante de Colegios Profesionales Dr. Juan Luis Pérez Bran, representante Estudiantil P.C. William Roberto Yax Tezó, y además la coordinadora académica Licda. Tania Javivi Mejía.

Punto ocho Asuntos laborales

8.1 Nota de la Señorita tesorera Patricia Florián, Ref. Teso. No. 106-2010 de fecha 15 de julio de 2010

Se leyó oficio de tesorería Ref. Teso. No.106-2010 con fecha 15 de julio de 2010. La señorita Alba Patricia Florián Castellanos tesorera del CUNDECH, solicito a este honorable Consejo Directivo, la revisión y corrección del punto ocho, inciso 8.1 del acta 2-2010, en donde se contrata a los docentes de Auditoria para el primer semestre del 2010 indicados en audiencia concedida el día de hoy.

Este Consejo Directivo tuvo a la vista el punto ocho inciso ocho punto uno del acta 2-2010 de la sesión celebrada el día 21 de enero del 2010, también tuvo a la vista las copias de los contratos No. 0540572010, 0540582010, 0540592010, 0540612010 y 0540622010, formulario S.I.S 14 de auditoría interna, oficio de Coordinación académica Ref. C. A. 41-2010 firmado por la Licda. Tania Javivi Mejía González y copia certificada de las hojas de asistencia de docentes de la carrera de auditoría, de los meses de enero a mayo 2010, por lo anteriormente expresado, y tomando en cuenta los motivos y razones expresadas por la señorita tesorera en la audiencia concedida el día de hoy.

Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: PRIMERO: Acceder a la solicitud de la corrección del punto ocho inciso ocho punto uno del acta 2-2010 de sesión celebrada el día 21 de enero del 2010 y la corrección de horario mediante la elaboración de los contratos ya corregidos con los horarios que efectivamente cumplieron y que corresponden a los pagos efectuados e instruir a la tesorera para que realice de nuevo los contratos respectivos a los docentes de la carrera de Auditoria involucrados, asimismo trasladar fotocopias simples de los listados de asistencia correspondientes que respaldan la corrección de los contratos respectivos a las instancias correspondientes.

Detalle de las correcciones de horario.

Nombres:	Edna Elizabeth Toloza Escalante
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q. 2,118.00
Bono Mensual:	Q. 125.00
Vigencia:	01 de enero al 30 de junio del año 2010.
No. De Horas:	2
Horario:	17:00 A 19:00 Lunes a Viernes
Clasificación:	210220
Plaza:	1

No. de Registro de Personal: 20090682

Atribuciones: Impartir el curso de Fundamentos Teóricos de las Ciencias Económicas en el primer semestre de la carrera de contaduría pública y auditoria en el centro universitario de Chimaltenango. 2. actividades de investigación y extensión. 3. asesoría a estudiantes 4.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0185

ACTA 15-2010 – 15/07/2010

Página 4

estar presente en todas las actividades programadas del centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Contaduría Pública y Auditoría
Partida No. 4.1.54.2.03.022

Nombres: Edna Elizabeth Toloza Escalante
Puesto: Profesor Interino
Salario Mensual: Q. 2,118.00
Bono Mensual: Q. 125.00
Vigencia: 01 de enero al 30 de junio del año 2010.
No. De Horas: 2
Horario: 19:00 A 21:00 Lunes a Viernes
Clasificación: 210220
Plaza: 2

No. de Registro de Personal: 20090682

Atribuciones: Impartir el curso de Historia Económica de Centroamérica en el tercer semestre de la carrera de contaduría pública y auditoría en el centro universitario de Chimaltenango. 2. actividades de investigación y extensión. 3. asesoría a estudiantes 4. estar presente en todas las actividades programadas del centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Contaduría Pública y Auditoría
Partida No. 4.1.54.2.03.022

Nombres: Marvin Antonio Berduo Matzir
Puesto: Profesor Interino
Salario Mensual: Q. 2,118.00
Bono Mensual: Q. 125.00
Vigencia: 01 de enero al 30 de junio del año 2010.
Horario: 19:00 A 21:00 Lunes a Viernes
Clasificación: 210220
Plaza: 6

No. de Registro de Personal: 20090670

Atribuciones Impartir el curso de Contabilidad I en el tercer semestre de la carrera de contaduría pública y auditoría en el centro universitario de Chimaltenango. 2. actividades de investigación y extensión. 3. asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas del centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Contaduría Pública y Auditoría
Partida No. 4.1.54.2.03.022

Nombres: Mardo Ariel Gómez Toledo
Puesto: Profesor Interino
Salario Mensual: Q. 2,118.00
Bono Mensual: Q. 125.00
Vigencia: 01 de enero al 30 de junio del año 2010
No. De Horas: 2
Horario: 19:00 A 21:00 Lunes a Viernes
Clasificación: 210220
Plaza: 3

No. de Registro de Personal: 20090681

Atribuciones Impartir el curso de Derecho I en el primer semestre de la carrera de contaduría pública y auditoría en el centro universitario de Chimaltenango. 2. actividades de investigación y extensión. 3. asesoría a estudiantes 4. estar presente en todas las actividades programadas del centro. y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente..

Carrera: Contaduría Pública y Auditoría
Partida No. 4.1.54.2.03.022





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**



Nº 0186

ACTA 15-2010 – 15/07/2010

Página 5

Nombres: Oscar Augusto Lobos González
Puesto: Profesor Interino
Salario Mensual: Q. 2,118.00
Bono Mensual: Q. 125.00
Vigencia: 11 de enero al 30 de junio del año 2010.
No. De Horas: 2
Horario: 17:00 A 19:00 Lunes a viernes
Clasificación: 210220
Plaza: 7

No. de Registro de Personal: Atribuciones: impartir el curso de Ciencia Política en el tercer semestre de la carrera de contaduría pública y auditoria en el centro universitario de Chimaltenango. 2. actividades de investigación y extensión. 3. asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas del centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Contaduría Pública y Auditoria
Partida No. 4.1.54.2.03.022

8.2 Revisión de asistencia de docentes de derecho durante parte del mes de abril y mayo 2010

La Licda. Tania Mejía, presento las hojas de asistencia de los docentes de la carrera de ciencias jurídicas y sociales correspondientes a las últimas semanas de abril y el mes de mayo 2010 y el informe por docentes de los días laborados. Esta asistencia fue entregada a coordinación académica el 18 de julio del 2010.

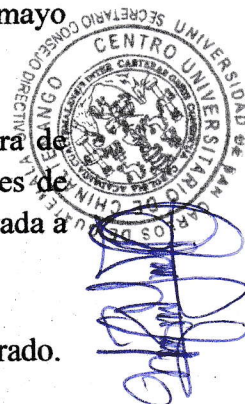
Este Consejo Directivo ACUERDA: Conocer el informe de asistencia y darse por enterado.

8.3. Justificaciones de las inasistencias de los docentes de la carrera de ciencias jurídicas y sociales, de los meses de enero a abril del 2010.

La coordinadora Académica presento las justificaciones de las inasistencias de los docentes de la carrera de ciencias jurídicas y sociales. Luego de tener a la vista las justificaciones presentadas por los docentes de la carrera de ciencias jurídicas y sociales, en relación al requerimiento expresado en la nota de fecha 1 de julio del 2010, enviada por este Consejo; se asume que dicha deficiencias fueron generadas por una inadecuada función administrativa en lo referente a la supervisión y toma de decisiones para el control de las asistencias por parte del coordinador de la carrera, razón por la cual este Consejo Directivo decidió su remoción del cargo. En base a lo anterior:

Este Consejo Directivo ACUERDA: PRIMERO: Darle una oportunidad a los docentes referidos para que continúen ejecutando sus funciones docentes con el apercibimiento de que con la nueva coordinación se cumpla con las asistencias requeridas, no está por demás transcribirles el artículo 70 del capítulo II, inciso 4 del régimen de despido, de Las leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que literalmente expresa así: **“Son causas justificadas que facultan a la autoridad nominadora para destituir a los trabajadores universitarios de los servicios por oposición y sin oposición, sin responsabilidad. 4 Cuando el servidor deje de asistir al trabajo sin el correspondiente permiso o sin causa debidamente justificada, durante dos días laborales consecutivos, en un mismo mes calendario o durante cinco días laborales en un mismo mes calendario.”**

Además queremos indicarles que las sanciones que tome auditoría interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Contraloría General de Cuentas de la República, tendrán que ser asumidas por cada trabajador. Esperando que estas disposiciones contribuyan al mejor desempeño de la función académica en beneficio de nuestro Centro Universitario de Chimaltenango.





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO



Nº 0187

ACTA 15-2010 – 15/07/2010

Página 6

Además este Consejo Directivo ACUERDA: 8.3.1: Contratar a los siguientes docentes: Ada Curruchiche, Ericka Ramos, Claudia Ramos, Wesceslao Echeverría, Julio Pérez, Eusebio Guoz Esquit, Ángel Tepaz, Cruz Armando Choc, Alfredo Merlos Juárez del uno de julio al 31 de diciembre del 2010, acompañado de la disposición siguiente: Darle una oportunidad a los docentes referidos para que continúen ejecutando sus funciones docentes con el apercibimiento de que con la nueva coordinación se cumpla con las asistencias requeridas, no está por demás transcribirles el artículo 70 del capítulo II, inciso 4 del régimen de despido, de Las leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que literalmente expresa así: **“Son causas justificadas que facultan a la autoridad nominadora para destituir a los trabajadores universitarios de los servicios por oposición y sin oposición, sin responsabilidad. 4 Cuando el servidor deje de asistir al trabajo sin el correspondiente permiso o sin causa debidamente justificada, durante dos días laborales consecutivos, en un mismo mes calendario o durante cinco días laborales en un mismo mes calendario.”**

Además queremos indicarles que las sanciones que tome auditoría interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Contraloría General de Cuentas de la República, tendrán que ser asumidas por cada trabajador. Esperando que estas disposiciones contribuyan al mejor desempeño de la función académica en beneficio de nuestro Centro Universitario de Chimaltenango.

8.3.2 Se instruye a la coordinadora académica trasladar a los coordinadores de las carreras la circular y el formato oficial de asistencia de la USAC, emitida por la División de Administración de Recursos Humanos, mediante el oficio 37-2007, Debido a que los coordinadores son los responsables de aplicar dicho formato y hacerlo de su conocimiento a todos los docentes de su respectiva carrera.

8.3.3 Las hojas de asistencia deberán de estar selladas por la dirección y tesorería del CUNDECH y deberán de ser entregadas mensualmente a los coordinadores de carrera. Los coordinadores de todas las carreras deberán de entregar los listados de asistencia ya utilizados a coordinación académica con firma y sello del coordinador de la carrera, para ello tendrán 48 horas hábiles para hacer la entrega de las listas ya utilizadas, en caso contrario será responsabilidad de cada coordinador de carrera los reparos que emita la auditoría interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala y/o de la contraloría general de cuentas de la nación.

8.4 Revisión de expediente de la docente Damaris Buch para la carrera de auditoría a contratar en el segundo semestre 2010

La Coordinadora Académica, Licda. Tania Mejía, presentó expedientes de la docente propuesta para la carrera de auditoría.

Después de análisis y amplia discusión y tomando como base legal para la realización de las contrataciones correspondientes al personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2,3 inciso 3.3, 4, 5,6, 11, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo
- d. Estar en el goce de sus derechos civiles

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA 15-2010 – 15/07/2010

Página 7



Nº 0188

2. Fotocopia de Cedula de Vecindad completa
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de licenciado.
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la tesorera Señorita Alba Patricia Florián Castellanos para que realice los contratos respectivos del siguiente docente:

Nombres: Damaris Amadilia Buch Texaj
Puesto: Profesor Interino
Salario Mensual: Q. 3,177.00
Bono Mensual: Q187.50
Vigencia: 16-07-2010 Al 31-12-2010
No. De Horas: 03
Horario: 17:00 A 19:00 DE: lunes a viernes
13: 00 A 18:00 DIA: sábado
Clasificación: 210220
Plaza: 12
No. de Registro de Personal:

Atribuciones: 1. Impartir la práctica de Área Común en el cuarto semestre de la carrera de contaduría pública y auditoria en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Propiciar en el estudiante en forma sistemática y metódica, su relación con la realidad nacional, y los problemas que habrá de afrontar en el ejercicio de su profesión, capacitándolo en el estudio de los mismos, para contribuir a su solución. 3. Actividades de investigación y extensión. 4. Asesoría a estudiantes 5. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Contaduría Pública y Auditoria
Partida No: 4.1.54.2.03.022

Punto once Asuntos Varios

11.1 Aval para el diplomado de “Paternidad y maternidad responsable”, propuesto por la dirección de área de salud de Chimaltenango.

La Licda. Tania Mejía expuso verbalmente la solicitud que hizo el Área de salud de Chimaltenango, para que el CUNDECH avale el diplomado titulado “Paternidad y maternidad responsable”.

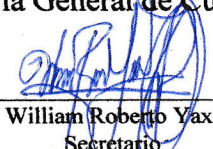
Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Este punto será discutido en una próxima reunión.

Punto décimo tercero Fin de la sesión

CONSTANCIAS: Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el Arq. José Darío Menéndez Quiroa, el Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec, el P.C. William Roberto Yax Tezó y el Dr. Juan Luis Pérez Bran.

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, la presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de siete páginas.

DE LO ANTERIOR DOY FE

(f) 
P.C. William Roberto Yax Tezó
Secretario

Consejo Directivo
Centro Universitario de Chimaltenango
Universidad de San Carlos de Guatemala

Cc. Miembros del Consejo Directivo/Dirección/Secretaría Consejo Directivo/Tesorería/Coordinación Académica

